

ACTA No 1 - En Montevideo, el 7 de abril de dos mil diez, siendo las 15.00 hrs. se reúne en sesión ordinaria el Comité Nacional de Normalización, Acreditación y Metrología, del Sistema Uruguayo de Normalización, Acreditación, Metrología y Evaluación de la Conformidad (SUNAMEC), con la presencia de los siguientes integrantes: por el Instituto Nacional de Calidad (INACAL) el Ing. Quím. Gonzalo Blasina, y la Ing. Liliana Odriozola; por el Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU) el Ing. Quím. Eduardo Quagliata, la Ing. Quím. Mariela de Giuda, y la Ing. Quím. Claudia Santos; por el Organismo Uruguayo de Acreditación (OUA) el Cr. Teodoro Kunin y la Ing. Quím. Liliane Somma. Ausentes los delegados del Instituto Uruguayo de Normas Técnicas (UNIT).

Atento al Decreto N^o 89/10 de 26 de febrero de 2010, que crea el SUNAMEC con el cometido de propender y promover instrumentos y mecanismos en su área de competencia, que consoliden la estructura de la calidad, permitiendo al país ser reconocido y más competitivo en el ámbito nacional e internacional;

-Que el citado documento, en su Artículo 6 crea el Comité de Normalización Acreditación y Metrología (El Comité), integrado por un delegado de: el Instituto Nacional de Calidad (INACAL), el Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU), el Organismo Uruguayo de Acreditación (OUA), y el Instituto Uruguayo de Normas Técnicas (UNIT), el INACAL en su carácter de presidente.

-El Consejo Asesor Honorario del INACAL en su reunión de 18 de marzo de dos mil diez, designó como representante al Director Ing. Quím. Gonzalo Blasina, y como alternos la Ing. Liliana Odriozola y la Cra. Alicia González, y solicito que se solicitara un delegado y dos alternos a los demás integrantes del Comité.

-El LATU designa como delegado al Ing. Quím. Eduardo Quagliata, y como alternos a la Ing. Quím. Mariela de Giuda, y la Ing. Quím. Claudia Santos.

-El OUA designa como delegado al Cr. Teodoro Kunin y como alternos a la Ing. Quím. Liliane Somma y a la Sra. Rosina Costa.

-UNIT designa como delegado al Ing. Quím. Pablo Benia, y como alternos al Ing. Fernando Gómez y al Ing. Álvaro Chamorro.

Se abre la sesión y se procede al tratamiento del orden del día.

1- Presupuesto.

Es necesario contar a la brevedad con un presupuesto quinquenal de funcionamiento del SUNAMEC. Debe quedar establecido tomando en cuenta las Políticas de Calidad, con la mayor premura para ser enviado a la CONNAM para su aprobación y que sea elevado a OPP con tiempo suficiente para incluirlo en el Presupuesto Nacional Quinquenal. A esos efectos se propone realizar reuniones semanales durante el mes de abril.

Preocupa la designación de los integrantes del CONNAM, pues si no se reúnen estaríamos en la situación similar a la del SUANCCE, que nunca se reunió después de su convocatoria inicial.

2- Políticas.

Considerando que por el Inciso a del Artículo 7, del citado decreto son cometidos del Comité, asesorar al CONNAM en la elaboración de las políticas de calidad.

Se propone como metodología de inicio, desarrollar el SUNAMEC, de manera de acompañar el desarrollo País y que no sea una limitante al mismo. Para eso se analizarán las políticas de gobierno referentes al SUNAMEC.

Para los sistemas productivos, a sugerencia de MIEM, se analizan las Cadenas de Valor, de acuerdo al documento publicado en la Web de la Dirección Nacional de Industria. Se analiza también el documento de la oficina de Planeamiento y Presupuesto: Prospectiva 2030 Aspectos productivos.

Quedan por fuera de este análisis los temas de educación y salud los que se van a estudiar aparte.

Se debate sobre aspectos metodológicos y políticas de temas de metrología, en particular de patrones de nanotecnología y posibles decisiones del País en la materia.

3- Taller SUNAMEC.

Dado que no se ha recibido respuesta al planteo realizado ante ANII, se sugiere comenzar a trabajar a efectos de organizar los talleres desde el Comité. Se propone el LATU a efectos de realizar una jornada de trabajo consistente en una mañana de trabajo conjunto de introducción al SUNAMEC y por la tarde talleres temáticos. El Cr. Kunin presenta una lista inicial a la que se le hacen agregados y se considera como documento inicial.

Se adjunta como anexo I.

4- Reglamento.

Se propone tomar como base el Reglamento de CAH. Se analiza el quórum y se acuerda que se va a sesionar con los presentes, pero para tomar resolución se requiere la presencia de al menos un delegado de cada institución.

Se propone citar a todos los delegados, titulares y suplentes.

Habiéndose tratado todos los temas del Orden del Día de la reunión, se levanta la sesión siendo las 16:30 horas, convocándose la próxima para el día 14 del corriente a las 16.30 hs.

